avalMadrid

Garantía de futuro

avalMadrid

misión

misión

Facilitar el acceso al crédito en las mejores condiciones posibles a todas las personas emprendedoras, pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid

- Condiciones preferentes para pymes y autónomos
- Mejora de los plazos
- Refuerzo de la solvencia

avalMadrid

nuestros socios

nuestros socios

pymes

autónomos

- Emprendedores
- Empresas en crecimiento
- Innovación
- Franquicias
- Startups
- Empresas economía social
- Internacionalización

avalMadrid

circuito operativo

circuito operativo

1 Contacto con Avalmadrid

2 Envío de la documentación

3 Valoración de la viabilidad de la solicitud del aval

4 Resolución del aval

Presencial en delegaciones

5 Gestión por parte de la entidad

6 Firma del aval

Online CON AVAL SÍ

avalMadrid

nuestros productos

avalMadrid

avales financieros

avales financieros

Entidad financiera

Tipo de interés: *Hasta Euribor + 2,50%*
Comisión de apertura: *0,50%*
Cancelación: *0%*

avales financieros

avalMadrid

Préstamo de inversión

- ✓ Destinado a inversión en activos fijos (maquinaria, vehículo, etc.)
- ✓ Plazo máximo: 84 meses
- ✓ (hasta 15 años con garantía hipotecaria)
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

- ✓ Posibilidades de carencia

avales financieros

avalMadrid

Préstamo tesorería

- ✓ Destinado a financiar necesidades de liquidez
- ✓ Plazo máximo: 48 meses
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

avales financieros

avalMadrid

Póliza de crédito

- ✓ Destinado a financiar necesidades de liquidez y desfases de tesorería.
- ✓ Plazo máximo: 36 meses
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

avales financieros

avalMadrid

Leasing y renting

- ✓ Destinado a inversión en activos fijos y bienes productivos (maquinaria, vehículo, etc.)
- ✓ Plazo máximo: 84 meses
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

avales financieros

avalMadrid

Riesgo compartido

- ✓ Operaciones financieras en los que Avalmadrid avala un % del importe de la operación. El resto lo asume la Entidad
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

avales financieros

Otros productos

avalMadrid

Factoring con recurso

- ✓ Líneas de Factoring para la financiación de ventas de los clientes.
- ✓ Siempre a riesgo compartido con la Entidad.
- ✓ Hasta 1,25 MM € (1,5 MM € Grupo)

Confirming

- ✓ Líneas de Confirming (Confirmación de pagos a proveedores)
- ✓ Siempre a riesgo compartido con la Entidad
- ✓ Hasta 1,25 MM € (1,5 MM € Grupo)

Descuento

- ✓ Líneas de descuento comercial
- ✓ Siempre a riesgo compartido con la Entidad
- ✓ Hasta 1,25 MM € (1,5 MM € Grupo)

avales financieros

Línea de comercio exterior

avalMadrid

Préstamo inversión

- ✓ Destinado a inversión en activos fijos fuera del territorio nacional
- ✓ Plazo máximo: 84 meses
- ✓ (hasta 15 años con garantía hipotecaria)
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

- ✓ Posibilidades de carencia

Línea importación/exportación

- ✓ Destinado a financiar necesidades de liquidez
- ✓ Plazo máximo: 12 meses
- ✓ Siempre a riesgo compartido con la Entidad
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

Licitación internacional

- ✓ Licitación Concursos públicos y otras fianzas
- ✓ Siempre a riesgo compartido con la Entidad
- ✓ Hasta 1,25 MM €

(1,5 MM € Grupo)

avalMadrid

avales técnicos

avales técnicos

avalMadrid

Concursos públicos

Fianzas provisionales y definitivas: garantía en concursos y licitaciones para contratos de obras diversas

Anticipo de Subvenciones

Garantizar las obligaciones ante las Administraciones y/o Organismos Públicos por el anticipo de subvenciones

avales técnicos

avalMadrid

Ejercicio actividad empresarial

Avales obligatorios ante la administración: agentes de aduanas, agencias de viajes, gestión de servicios educativos, seguridad privada, empresas vinculadas al juego, etc.

Préstamos ante Admón.

Garantizar las operaciones de préstamos ante la administración y organismos públicos destinadas a financiar su patrimonio empresarial, proyectos de I+D (avales ante CDTI, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, etc)

avales técnicos

avalMadrid

Clientes, proveedores y acreedores

- ✓ En garantía de suministros.
- ✓ En garantía de buen funcionamiento.
- ✓ Ante proveedores.
- ✓ Para empresa constructoras (por finalización de obras, cantidades entregadas a cuenta, de acopios, etc...).
- ✓ No dinerarios ante terceros.
- ✓ Para arrendamiento.
- ✓ En cumplimiento de requisito legal.

Licitación internacional

- ✓ Apoyo a la pyme madrileña en la obtención de avales para exportaciones, licitaciones internacionales, pagos anticipados, ejecuciones de obras en el extranjero o cualquier otro aval ante terceros países.
- ✓ En colaboración con una Entidad Financiera

avalMadrid

líneas de la

Comunidad de Madrid

líneas de la

EMPRENDEDORES Y NUEVOS NEGOCIOS: Se avala hasta el 75% del plan de inversión (Viabilidad) Compromiso de los socios.

AGRICULTURA Y GANADERÍA: Líneas para la financiación de explotaciones agropecuarias en la Comunidad de Madrid

ECONOMIA SOCIAL. Creación y crecimiento de Cooperativas y Sociedades laborales en la Comunidad de Madrid

avalMadrid

programa emprendimiento industrial

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

CERSA Compañía Española de Reafianzamiento

programa emprendimiento industrial

Bonificación del aval de AVALMADRID

Coste 0%	*Comisión Estudio*	Bonificación del 0,50% de la comisión de estudio
	Comisión Anual	Bonificación del 1,20% de la comisión anual de aval

Bonificación del préstamo de la Entidad Financiera

Comisión Estudio	Bonificación del 0,50% de la comisión de apertura
Comisión Anual	Bonificación del tipo de interés hasta un máximo del 2,5% del importe avalado

FINALIDAD	Inversiones industriales
PLAZOS	Igual o superior a 36 meses y máximo 15 años (posibilidad de carencia 3 años)

programa emprendimiento industrial

EMPRESAS BENEFICIARIAS

Pymes para inversiones de sectores industriales o servicios a la industria

- **Actividades de producción a escala industrial. CNAE, sección C del 10 al 32**
- **Actividades de valorización a escala industrial. CNAE, sección E (E3831 y E3832)**
- **Actividades complementarias a la producción industrial**
- **Actividades de servicios a la industria**

FINALIDAD

EMPRENDIMIENTO

Proyectos de nueva creación industrial por pymes de constitución reciente o un máximo de 3 años desde su constitución

CRECIMIENTO

Inversiones productivas de crecimiento empresarial o de mejora competitiva para pymes de más de 3 años de antigüedad.

IMPORTE DEL AVAL Y DE LA BONIFICACIÓN

- **IMPORTE DEL AVAL**: El importe de la garantía otorgada por la SGR no podrá superar € 1.500.000 y para operaciones de emprendimiento € 750.0000.
- **IMPORTE BONIFICACIÓN:** Se puede meter por MT Ucrania. El importe total de la bonificación no podrá superar DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 200.000). En caso de que la beneficiaria tuviera otras ayudas, la bonificación se ajustará

programa emprendimiento industrial

PROYECTOS DE INVERSIÓN ELEGIBLES

EMPRENDIMIENTO *Pymes de menos de 3 años de antigüedad.*

Inversiones para la creación de un nuevo establecimiento industrial

CRECIMIENTO *Pymes de más de 3 años de antigüedad.*

- Nuevo establecimiento industrial o desplazamiento, siempre que implique crecimiento de capacidad productiva
- Ampliación de capacidad productiva (creación de nuevas líneas o ampliación de las actuales)
- Mejoras de sistema productivo para incrementar la competitividad, que incluya entre otras la mejora de la eficiencia energética o del impacto ambiental o la robotización y digitalización.

INVERSIONES ELEGIBLES

Serán elegibles los siguientes conceptos de inversión y gasto financiados:

- **Adquisición o adecuación de instalaciones** ubicadas en España. En caso de que la operación financiada incluyera la adquisición de terreno (siempre que éste no supere 1/3 de la inversión total).
- **Adquisición de aparatos y equipos de producción**.
- **Ingeniería de proceso de produc**ción: gastos asociados a la puesta en marcha de los aparatos y equipos de producción, asistencia técnica, gastos de ingeniería y consultoría asociados a la puesta en marcha del proceso productivo, de asesoramiento y prospectiva tecnológicos o de digitalización, siempre que guarden relación con el proyecto principal productivo.
- **Gastos de primera constitución**, sólo en las operaciones de emprendimiento.
- **Gastos de circulante asociado a los proyectos**, en lo estrictamente necesario y justificado.

programa emprendimiento industrial

ACTIVIDADES NO ELEGIBLES

- Actividades del Juego
- Industria del tabaco
- Actividades no Sostenibles
- Actividades que limiten derechos y libertades individuales o violen los derechos humanos
- Actividades relacionadas con combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural y gas licuado)
- Actividades de defensa: producción de productos o tecnologías prohibidas por el Derecho internacional aplicable.
- Actividades relacionadas con la investigación en materia de clonación humana, modificación genética, etc
- Actividades que impliquen la utilización de animales vivos con fines experimentales o científicos
- Actividades Financieras

PAGO DE LA BONIFICACIÓN

- La Bonificación se devengará en el momento de la formalización de la operación de financiación y del aval.
- CERSA pagará a la SGR la bonificación en dos meses desde la recepción de la documentación. La parte de la bonificación de la operación financiera irá destinada a la rebaja del capital pendiente de amortizar de dicha operación.

programa emprendimiento industrial

PROCEDIMIENTO

AVALMADRID informa a CERSA de la operación y envía la documentación relacionada en un máximo de dos meses desde la firma

CERSA revisa la operación y documentación proporcionada y pagará la bonificación a AVALMADRID en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de la documentación.

AVALMADRID trasladará la bonificación a la empresa beneficiaria en un plazo máximo de un mes desde la recepción de la bonificación, de la siguiente forma:

A LA ENTIDAD FINANCIERA. PRÉSTAMO:
La comisión de apertura y los interese del préstamo. La EEFF reducirá el capital pendiente de la operación por este importe.
AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEL CAPITAL DEL PRÉSTAMO.

A LA EMPRESA BENEFICIARIA: AVAL.
La comisión de estudio y la comisión de aval anual de acuerdo con el programa

programa emprendimiento industrial

El Programa califica una serie de Actividades elegibles en cuatro niveles de actividad:

1. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección C del 10 a 32)

2. ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección E: E3831 y E 3832)

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

4. ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA

programa emprendimiento industrial

El Programa califica una serie de Actividades elegibles en cuatro niveles de actividad:

1. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección C del 10 a 32)

2. ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección E: E3831 y E 3832)

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

4. ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA

programa emprendimiento industrial

1. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección C del 10 a 32)

CNAE 2009	EMPRESAS INDUSTRIALES
C10	Industria de la alimentación
C10	Fabricación de bebidas
C13	Industria textil
C14	Confección de prendas de ropa
C15	Industria del cuero y del calzado
C16	Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería y esparto
C17	Industria del papel
C18	Artes Gráficas y reproducción de soportes grabados
C20	Industria química (*)
C21	Fabricación de productos farmacéuticos
C22	Fabricación de productos de caucho y plásticos
C23	Fabricación de otros productos minerales no metales líquidos
C24	Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones (*)
C25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos (*)
C26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
C27	Fabricación de material y equipos eléctricos (*)
C28	Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P. (*)
C29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques (solo eléctricos) (*)
C30	Fabricación de otros materiales de transporte (*)
C31	Fabricación de muebles
C32	Otras industrias manufactureras

(*) CNAE del sector manufacturero, en los que será necesario realizar **comprobaciones especiales** para ver si son ELEGIBLES,
Se trata de CNAE´s no excluidos pero son de **mayor riesgo de impacto significativo** en el medio ambiente, por producir altas emisiones, generar residuos que puedan causar daños o fabricar sistemas que utilizan combustibles fósiles

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección C del 10 a 32)

Excepciones de actividad del sector manufacturero – ACTIVIDADES NO ELEGIBLES

CNAE 2009	EMPRESAS INDUSTRIALES EXCLUIDAS
C12	Industria del tabaco
C19	Transformación y refinados del petróleo
C2011	Fabricación de gases industriales
C2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
C2051	Fabricación de explosivos
C2446	Procesamiento de combustibles nucleares
C2540	Fabricación de armas y municiones
C3040	Fabricación de vehículos militares de combate

2. ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN A ESCALA INDUSTRIAL (CNAE, Sección E: E3831 y E 3832)

Deben disponer de la correspondiente autorización de gestión de residuos y que el proyecto a realizar se clasifique como operaciones de valorización

R2	**Recuperación o regeneración de disolventes**
R3	**Reciclaje o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilicen como disolventes**
R4	**Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos**
R5	**Reciclaje o recuperación de otros materiales**
R6	**Regeneración de ácidos o de bases**
R7	**Valorización de componentes utilizados para reducir la contaminación**
R8	**Valorización de componentes procedentes de catalizadores**
R9	**Regeneración o nuevos usos de aceites**
R11	**Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones de R1 a R10**
R12	**Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones entre R1 y R11**

CNAE 2009	ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN A ESCALA INDUSTRIAL
E3831	**Separación y eliminación de residuos no peligrosos**
E3832	**Valorización de materiales ya clasificados**

programa emprendimiento industrial

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Aquellas actividades que mayoritariamente realizan servicios de apoyo a empresas manufactureras en sus procesos industriales

CNAE 2009	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Actividades de emvasado y almacenamiento
N8292	Actividades de envase y empaquetado (no actividades de embalaje de paquetes o envoltura de regalos
H5210	Depósito de almazenamiento (no servicio de digitalización y almacenamiento de archivos y documentos)

CNAE 2009	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Actividades de reparación de maquinaria y equipos
Actividades de reparación a escala industrial de maquinaria y equipos, encuadradas en la división 33 de la sección C del CNAE, siempre y cuando se proporcionen estos servicios directamente a la industria manufacturera (actividades incluidas en los CNAE 10 a 32), a las actividades encuadradas en el CNAE D3518 (producción de energía eléctrica de origen eólico), en algunas de las actividades encuadradas en el CNAE D3519 (producción de energía eléctrica de otros tipos, sólo elegible la producción de electricidad por placas solares) oa las actividades de tratamiento de aguas para uso industrial o de desalinización de agua de mar o aguas subterráneas para obtener agua como producto principal, encuadradas en el CNAE E36 (captación, depuración y distribución de agua)	
C3311	Reparación de productos metálicos
C3312	Reparación de maquinaria
C3313	Reparación de equipos electrónicos y ópticos
C3314	Reparación de equipos eléctricos
C3315	Reparación y mantenimiento naval
C3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial (Excluidas las actividades de defensa)
C3317	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Aquellas actividades que mayoritariamente realizan servicios de apoyo a empresas manufactureras en sus procesos industriales

EXCEPCIONES

Actividades de reparación y mantenimiento de armas de fuego y munición (incluida la reparación de armas para actividades deportivas y recreativas), reparación y mantenimiento de carros de supermercado, reparación de extintores, reparación y mantenimiento de tractores agrícolas , reparación y mantenimiento de maquinaria agropecuaria y forestal, máquinas expendedoras automáticas, cajas registradoras, fotocopiadoras, reparación de calculadoras, electrónicas o no, reparación de máquinas de escribir, reparación de equipos de radiación, electro médicos y electro terapeutas, de equipos e instrumentos ópticos, reparación y mantenimiento de equipos de alumbrado eléctrico y reparación y mantenimiento de dispositivos de cableado porteador o no de corriente para circuitos eléctricos. También quedan excluidas las actividades encuadradas en los CNAE 33.19 y 33.20

4. ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA

CNAE 2009	ACTIVIDADES de SERVICIOS A LA INDUSTRIA
M7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
M7120	Ensayos y análisis técnicos

ACTIVIDADES de SERVICIOS A LA INDUSTRIA EXCEPCIONES

La explotación de laboratorios policiales, el análisis arqueobotánico, la inspección de tuberías petrolíferas, la certificación de productos, incluidos bienes de consumo, vehículos motorizados, aeronaves, contenedores presurizados, plantas nucleares, la inspección técnica de vehículos, las pruebas de composición y pureza de los minerales, o las pruebas y medición de los indicadores medioambientales: contaminación del aire y del agua

programa emprendimiento industrial

REQUISITOS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Las empresas tendrán que cumplir con el criterio no causar con su actividad perjuicio significativo al medioambiente, que se refleja en la **Declaración de No Perjuicio Significativo** que incluye la exclusión de determinadas actividades

Las empresas beneficiarias deberán además cumplir todos los requisitos adicionales para ser elegibles para el elegibles para el reafianzamiento, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Reafianzamiento de **CERSA**.

No está incursos en ninguna de las **prohibiciones e incompatibilidades** para obtener la condición de beneficiarios de la **subvención**

No **estar sancionados mediante resolución de carácter firme** con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de acuerdo a la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria, mediante la aportación de una declaración responsable de su representante legal.

Estar **al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social**, mediante la aportación de los correspondientes certificados originales, o copias debidamente compulsadas

Que **no son deudores por resolución de procedencia de reintegro**, mediante la aportación de una declaración responsable de su representante legal.

Que **no tienen residencia en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal**, mediante la aportación de una declaración responsable de su representante legal.

avalMadrid

Garantía de futuro